



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2017, debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas. Por el presente se expone al público por un plazo de quince días hábiles. Durante el plazo indicado y ocho días más podrán formular por escrito los reparos, reclamaciones y observaciones que tengan por conveniente.

Maqueda, 23 de julio de 2018.–El Alcalde, Andrés Congosto Rodríguez.

*N.º 1.-3959*